Pirapó, 25 de octubre de 2023

SEÑOR:

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Pirapó, remite la nota de descargo las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso denominado **SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES Y MENORES PARA LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO. ID N° 436367**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: 1) Lo indicado en capacidad técnica ninguno de los criterios corresponde a capacidad técnica no requiere objetivamente nada de capacidad en materia de equipos ni capacidad en materia del personal. Ajustar.
Respuesta: Se replanteo este punto
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: 1) Indica (2. Constancia de RUC emitida por la SET., Patente comercial vigente a la fecha de apertura), con que objeto requiere?? los mismos ya se encuentran previstos en (Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación).
Respuesta: Se replanteo este punto
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Forma de pago SICP (contra certificado); no corresponde para servicios. 2) Observamos que prevé el objeto del gasto 243, solicitamos aclarar si se cumple con lo solicitado por el clasificador presupuestario que indica (...demás, incluyen gastos de reparaciones menores de los mismos cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes...). 3) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: indica (desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones), este punto es vigencia de contrato solicitamos indicar periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento. 4) Formas y condiciones de pago: indica (Y la convocante abonara en un plazo no mayor a 10 días corridos a partir de la recepción de la solicitud de anticipo financiero. Por cada pago realizado se deducirá el 20 % hasta alcanzar el 100 % realizado en concepto de anticipo financiero). No corresponde al punto. 5) Solicitud de Pago de Anticipo: no

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner

indica ningún criterio al respecto, ajustar a lo establecido en la normativa (Art. 37, segundo párrafo Dcto. 2992/2019). 6) Reajuste: Indica formula pero no indica "el procedimiento para el reajuste".

Respuesta:
1 -Se replantea (contra entrega)
2- El objeto de gasto 243 corresponde para los gastos de reparación y mantenimiento de maquinarias mayores ya que no superan el 40% del valor original de los mismos
3- Se replanteo este punto
4- Se replanteo el punto
5- Se replanteo el punto
6- Se replanteo este punto

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto

Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Comentario: SE OBSERVA, duplicación de servicio: A MODO DE EJEMPLO SE CITAN: 1.1) Camioneta Mahindra; ítem 17 (CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAJA Y DIFERENCIAL) y el ítem 18 (MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAJA DIFERRENCIAL). Ambos refieren a servicio. AJUSTAR DUPLICACIÓN DE SERVICIO. 1.2) Camioneta Mahindra; ítem 19 (CHAPERIA Y PINTURA COMPLETO) y el ítem 20 (MANO DE OBRA CHAPERIA Y PINTURA COMPLETO). Ambos refieren a servicio. AJUSTAR DUPLICACIÓN DE SERVICIO. Los citados son a modo de ejemplo. Solicitamos la revisión completa ítem por ítem, DE MODO A EVITAR OTRAS RETENCIONES POR EL MISMO PUNTO. 2)SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL, solicitamos especificar.

Respuesta: se replante según las observaciones de la DNCP aclarando que los ítems solicitados se solicita repuestos/piezas/insumos y por otro lado su mano de obra,

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciónes Técnicas

Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes

Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Comentario: 1) Indica los servicios pero no indica las especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Respuesta: Todos los ítems solicitados pertenecen a maquinarias y/o vehículos específicos, no se puede dar un concepto mas detallado de la nomenclatura del mismo ya que en h al mismo puesto que cada marca y modelo son específicos. Además se recuerda que dentro del plazo del llamado se fija una fecha prudencial para realizar las consultas que los posibles oferentes crean convenientes realizar para la correcta cotización de sus ofertas dando así la igualdad y transparencia a todos los posibles oferentes interesados presentar su oferta-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciónes Técnicas

Situación: Pliego de Bases y Condiciones debe adecuarse a requisitos del MADES

Descripción: Verificado el Pliego de Bases y Condiciones se observa que las especificaciones Técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

Comentario: 1) Observamos que el proceso también incluye (Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado). Solicitamos hacer la siguiente consideración (...Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.)

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Comisión Operativa de Contrataciones
ITAPUA

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner

Respuesta: Se establece lo siguiente en las EETT
NOTA: En el Lote 1 item n° 37, Lote 2 , item n° 1 Lote 3, item n° 13, deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner